EST-VSC-PARCU-088

ESTADO No. 088
PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL CÚCUTA

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001 y en el numeral 03 del artículo 18 de la Resolución 0206 del 22 marzo de 2013 proferida por la Agencia Nacional de Minería,

HACE SABER:

Que para notificar las providencias que a continuación se relacionan, se fija el presente Estado en un lugar visible y público del **PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL CÚCUTA** – **PARCU**, siendo las 7:30 a.m., de hoy **27 de Octubre de 2016**.

TIPO DE TRÁMITE	EXPEDIENTE	TITULAR	FS	FECHA	ACTO	RESUMEN DEL AUTO O CONCEPTO
AUTO GEMTM	HAD-151	C.I. CARBONES DE SANTANDER SAS	2	26/10/2016	000148	**ARTÍCULO PRIMERO.-** Requerir al representante legal de la sociedad C.I. CARBONES DE SANTANDER S.A.S., titular del contrato de concesión Nº HAD-151, y/o al doctor JOSE ANTONIO CABRALEZ DAZA en su condición apoderado especial de la sociedad titular para que dentro del término perentorio de un (1) mes contado a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, allegue las coordenadas del área que pretende devolver - Artículo 82 y 84 de la ley 685 de 2001 so pena de entender desistida la solicitud de devolución de área de conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la Ley 1755 de 2015. **ARTÍCULO SEGUNDO.-** Por medio del Grupo de Información y Atención al Minero de la Vicepresidencia de contratación, notifíquese por estado la presente providencia de conformidad con el artículo 269 de la Ley 685 de 2001. **ARTÍCULO TERCERO.-** Contra el presente auto no procede recurso alguno, por ser un acto administrativo de trámite de conformidad con el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011, y según lo expuesto en el artículo 308 de la Ley 1437 de 2011.

(*) El resumen del auto o del concepto técnico, efectuado por el PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL CUCUTA, es a título meramente informativo; el solicitante o el titular está en la obligación de consultar el expediente, para dar cumplimiento al auto o concepto técnico notificado.

Se desfija hoy**, 27 de Octubre de 2016,** siendo las 4:00 p.m. después de haber permanecido fijado en un lugar público del **PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL CUCUTA**, por el término legal de un **(1)** día.

Se deja constancia en el expediente de la notificación de la decisión, indicando la fecha y el número de Estado.

JOHANNS RICARDO VALDES EUSE
Gestor T1 Grado 10 Con Funciones de Coordinador
Punto de Atención Regional Cúcuta - ANM

Proyectó: HGCM.